

COMPRA MENOR -2024-017

OBJETO: Operación logística para la participación y promoción de la marca Aguas Nacionales a través del proyecto Aguas del Atrato, en las fiestas patronales de San Pacho en Quibdó.

FECHA DE APERTURA: 09/08/2024.

FECHA DE CIERRE: 16/08/2024 hasta el medio día 12 mediodía.

TIEMPO DE ENTREGA: Treinta (30) días calendario.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de prestación de servicios mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Treinta (30) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará dos entregas.

LUGAR DE ENTREGA: Serán entregados en las instalaciones de la sede administrativa Loma – B/ Niño Jesús (Acueducto de Quibdó - Choco).

Si el contratista no cumple con la fecha asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Formulario de la oferta.
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Anexar experiencia relacionada con el objeto de la contratación, durante los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas por valor acumulado igual o superior a 8 SMMLV, debidamente certificados.

- Carta de presentación de la oferta.
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica, o certificado de registro mercantil para persona natural con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo a la Resolución DIAN 0139 del 21 de Noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para oferentes persona natural.
- El oferente persona natural o jurídica deberá presentar con la oferta, debidamente diligenciado el formato de hoja de vida que le corresponda.

Los formatos para diligenciar la información antes mencionada aparecen en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la siguiente dirección: <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>

- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
- - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
 - o Contraloría. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](http://contraloria.gov.co)
 - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **Cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

- Po_i** = Puntaje de la oferta analizada.
- V_i**= Valor cotizado de la oferta analizada.
- Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Trajes de carnaval mujer	18	UND
2	Trajes de carnaval hombre	18	UND
3	Inscripción	1	UND
4	Acompañamiento musical	1	UND
5	Registro fotográfico	1	UND
6	Maquillaje artístico	36	UND

Ítem	Cantidad	Descripción
1	18	Trajes de carnaval mujer: El traje debe llevar un tocado para la cabeza, vestido, enterizo o traje de blusa y pantalón, tener en cuenta la temática para este año 2024 de la Junta Franciscana y se deben resaltar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluir los accesorios y zapatos en las tallas solicitadas, que la suela sea durable y antideslizante, con buen cocido para evitar desprendimiento durante el recorrido. anexando muestras físicas de las telas con especificaciones para definir cual se ajusta a la necesidad, la toma de tallado del vestuario se debe realizar con anticipación y con posterioridad a la entrega, por si se realiza alguna adecuación al traje en caso de que sea necesario. Se debe garantizar el cumpliendo las fechas estipuladas.
2	18	Trajes de carnaval hombre: El traje debe llevar un tocado para la cabeza, enterizo o traje de camisa y pantalón, tener en cuenta la temática para este año 2024 de la Junta Franciscana y se deben resaltar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluir los accesorios y zapatos en las tallas solicitadas, que la suela sea durable y antideslizante, con buen cocido para evitar desprendimiento durante el recorrido. anexando muestras físicas de las telas con especificaciones para definir cual se ajusta a la necesidad, la toma de tallado del vestuario se debe realizar con anticipación y con posterioridad a la entrega, por si se realiza alguna adecuación al traje en caso de que sea necesario. Se debe garantizar el cumpliendo las fechas estipuladas.
3	1	Inscripción: Realizar la inscripción una vez se oficialice el contrato, con la mayor brevedad con el objetivo de asegurar un puesto central en el desfile de la comparsa que integra Aguas del Atrato a la Junta Central del Comité Franciscano, para el 20 de septiembre del 2024.
4	1	Acompañamiento musical: conformada como mínimo por 6 músicos, deben tener los siguientes instrumentos musicales: platillo, bombo, requinta, clarinete, trombón, saxofón y adicionar los que consideren necesarios. Serán los encargados de acompañar la comparsa durante todo el recorrido, el contratista debe garantizar que todos estén con uniforme y suministrarles su hidratación.
5	1	Registro fotográfico: Realizar el registro fotográfico durante el recorrido, donde se destaquen los asistentes y el traje, en HD, mínimo 20 fotos en formato digital (Escogidas por el contratante) marcadas con el logo de Aguas del Atrato, deben ser entregadas los primeros 5 días hábiles posteriores al evento.
6	36	Maquillaje artístico: Realizar la propuesta conforme el diseño del traje y contar con el personal para pintar el rostro de todos los asistentes.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA O CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO,** deben ser enviadas al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdelatrato.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.

- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la Solicitud pública de oferta.
- Entregar los elementos solicitados con el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas en las condiciones particulares y sus adendas y garantizar la calidad de estos.
- Responder por la calidad de los equipos y/o elementos suministrados.
- Entregar la cantidad total de los elementos solicitados que se señalan en la orden de pedido dada por el funcionario autorizado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
- Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido, además los elementos deberán llegar en perfecto estado, en caso que se evidencie alguna falla en el equipo, este le será devuelto al CONTRATISTA, sin que se le genere algún gasto al CONTRATANTE, esto deberá ser asumido por el CONTRATISTA.
- Asumir los gastos de transporte que se generen en ocasión a la entrega, reposición, cambio, de los equipos serán asumidos por el CONTRATISTA.

- Proporcionar orientación y apoyo técnico, que pueda requerir Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. que contribuya a la utilización, mantenimiento y conservación de los equipos entregados en el contrato, que surja de este proceso.
- Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte a la seguridad social (ESP – ARL – AFP).
- Presentar para la ejecución del contrato el certificado y pago de la póliza de accidentes personales para el día del evento (20 de septiembre de 2024), para las personas contratadas para el acompañamiento musical.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato, para efectos de ejecutar el contrato en debida forma.
- Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- Deberá garantizar los precios ofertados y contratados durante toda la vigencia del Contrato, sin que apliquen reajustes.
- Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar los productos en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.